

Requisición: DT-09-2018.

Adquisición: Equipamiento para el Laboratorio de Control de Calidad de Agua del SACMEX. Recursos Locales. En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, día y hora señalados para celebrar la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/027/18, para la adquisición de Equipamiento para el Laboratorio de Control de Calidad de Agua del SACMEX, que celebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso a, 28, 30 fracción II, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevista en el punto 6.2 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y órganos de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Licenciado Miquel Ángel Gutiérrez Acevedo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y, 41 fracción II de su Reglamento, procede a presentar a los participantes del mismo. ------Revisión de sanciones a los licitantes. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la Internet. -----El representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Abraham Zavala Rocha, en uso de la palabra manifiesta: ...con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 113 fracción III del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita .--Recepción de las Propuestas. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de quien preside, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, de las empresas licitantes. -----Recepción y Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta. Quien preside este acto, pasa lista de los licitantes inscritos para participar en este evento, recibe los sobres de las propuestas y procede a su apertura, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los requisitos solicitados en el punto 9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas es realizada por el los representantes del área requirente.----Descalificación de Propuestas. Quien preside, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de acuerdo con el punto 12. Descalificación de la Propuesta inciso a de las bases del procedimiento, que en lo aplicable señala que: El SACMEX procederá a la descalificación, total o parcial de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta, por lo que se desecha las siguientes propuestas de acuerdo con lo que se estipula a continuación:--

R





Requisición: DT-09-2018.

Adquisición: Equipamiento para el Laboratorio de Control de Calidad de Agua del SACMEX. Recursos Locales.

Requisito	Oferta	Motivo
9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).  La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, deberán contener firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las propuestas a nombre del licitante; en la última hoja de cada documento	Presenta Propuesta Técnica, las páginas 001 y 002 con firma autógrafa del representante legal, y de la página 003 a la 034 carece de firma autógrafa del Representante Legal	Incumple el punto 9. La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, toda vez que su propuesta Técnica no cubre e requisito con la firma autógrafa, afectando con ello la solvencia de la misma.

Requisito	Oferta	Motivo
Punto 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.  Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional o Dólares de los EE.UU.A., según la moneda en que haya ofertado, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:	Presenta fianza expedida por Liberty Fianza, S.A. de C.V., con número 2006145-0000, por un monto \$60,000-00 M.N.  Presenta cotización en dólares con un subtotal de 54,810.00 Dólares Americanos.	Incumple el punto 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta y punto 9.4 Garantía de formalidad de la propuesta  Presenta fianza en moneda nacional y la cotización que presenta es el dólares americanos.
a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.  b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el Anexo Cinco.  c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.  d) Carta de Crédito.  e) Depósito de dinero.		
Punto 9.4 Garantía de formalidad de la propuesta. La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.		
En el caso que el licitante presente Póliza de fianza deberá ajustarse al <b>Anexo Cinco</b> , siendo motivo de descalificación la no observación de dicho Anexo.		

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente.

Página 2 de 4



Requisición: DT-09-2018.

Adquisición: Equipamiento para el Laboratorio de Control de Calidad de Agua del SACMEX.

Recursos Locales			
Procedimiento desierto.  El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de quien preside, de acuerdo con el punto 14. Declaración Desierta de la Licitación, inciso a de las Bases del Procedimiento, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el 47 fracción II del Reglamento de la citada Ley, se declara desierto el presente procedimiento, ya que no se cuenta, cuando menos con un licitante que cumpla con la totalidad de requisitos solicitados en las bases de la licitación.			
Conclusión del Acto.			
Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tiene bservación que realizar al presente acto? <b>Quienes manifiestan no tener ninguna</b>			
Cierre del acta.  No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para os fines legales a que haya lugar.			
Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.			
Nombre y Cargo			
Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.  Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.			
IQ Gabriel Cortés Torreblanca.  Jefe de Oficina Apoyo Técnico de la Unidad Departamental de  Análisis Instrumental y Muestreo.			
16. 전 2015년 - 19. 1일			
Biól. Mario Melchor Méndez.  Jefe de la Unidad Departamental de Análisis Instrumental y  Muestreo.			
Órganos de Control.			
Nombre y Cargo Firma			
Abraham Zavala Rocha.  Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.			
mx			
Lic. Mariana Juárez Becerril.			

Representante de la Dirección Jurídica.



Requisición: DT-09-2018.

Adquisición: Equipamiento para el Laboratorio de Control de Calidad de Agua del SACMEX.

Recursos Locales.

Nombre y Cargo

C. Ernesto Luna Gutiérrez.
Contralor Ciudadano.

Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

5.50

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Francisca Villalva Galindo. Tequimec, S. de R.L. de C.V.

C. Rubén Darío Ayala Márquez. GBC Scientific Equipment de México, S.A. de C.V.

1

